



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FORMATO	GDI-F-03	Página 1 de 2
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA			

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-013-2026

En el Municipio de Puente Nacional, Santander, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), el Secretario General del municipio de Puente Nacional, de conformidad con la fecha y hora señala en el cronograma para recibir manifestaciones de interés dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-013-2026**, cuyo objeto es: **"SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y PLAN DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL-SANTANDER"**. se permite dejar constancia que una vez se verificó el correo electrónico y lo recepcionado en físico, se procede a efectuar el cierre de recibo de manifestaciones de interés.

Por lo anterior el despacho procede a llevar a cabo la verificación de los documentos presentados por cada uno de los manifestantes que se relacionan a continuación:

No.	INTERESADO	FECHA Y HORA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	AGENCIA DE VIAJES RUTAS Y RUMBOS S.A.S IDENTIFICADO CON 901.479.604-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR NESTOR JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ IDENTIFICADO CON CEDULADE CIUDADANIA No. 1.100.975.273	25 de septiembre de 2026 a las 20:43 horas	-Manifestación de interés. -Certificado de existencia y representación legal de fecha 18 de septiembre de 2026 cedula de ciudadanía del representante legal	<u>CUMPLE</u>



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROCESO APOYO	FORMATO	GDI-F-03	Página 2 de 2
		Versión 01	28-05-2026
ACTA			

En consideración de lo anterior la entidad no llevara a cabo sorteo de que trata la Audiencia de Sorteo de Oferentes, por cuanto, no se recibieron más de 10 manifestaciones de interés.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

La presente acta será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.contratos.gov.co.

En constancia y para todos sus efectos legales se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron en el municipio de Puente Nacional a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

EVANGEL CASTELLANOS TORRES
SECRETARIO GENERAL

PROYECTÓ Y REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS	EVANGEL CASTELLANOS SECRETARIO GENERAL	TORRES-	
REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS	LEONEL RICARDO QUIRÓS ASESOR JURÍDICO	PINTO -	